



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia que se representan día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis García Ramírez

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

C.P.C. José Besil Bardawil

Vicepresidente General

C.P.C. Luis Sánchez Galguera

Vicepresidente Fiscal

C.P.C. Héctor Amaya Estrella

Presidente de la Comisión de Síndicos

Nota Aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

Misión del Síndico en el IMCP

El síndico del contribuyente representa un servicio gratuito que debe ser aprovechado, pero antes, deberá ser conocido. Por lo tanto, este artículo tiene la intención de explicar brevemente la figura del síndico del contribuyente para el IMCP y dejar en claro que su principal función es ser el vínculo que facilite la relación tributaria entre la autoridad y la sociedad.

Al respecto, el Síndico es aquel profesionalista, Contador Público, licenciado en Derecho o con carrera afín, designado por un organismo o cámara empresarial para representar y cuidar los intereses de sus agremiados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en forma gratuita.

Para ello realiza reuniones con los interesados en las que recibe, atiende, registra y lleva un control de las sugerencias, quejas y problemas de los contribuyentes, con respecto a aquellos asuntos de índole fiscal en donde se requiera su intervención ante las autoridades fiscales.

El síndico analiza y expone, ante las autoridades fiscales, las sugerencias, quejas y problemas que recaba, en reuniones periódicas que se celebran en el marco de los Programas de Prevención y Resolución de Problemas del Contribuyente del SAT, donde recibe una opinión o respuesta al planteamiento con el que, además, en algunos casos se establecen criterios normativos y reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal.

